

Bases Generales del Programa Hisense Rewards



1. Definición

Desde el 9 de junio al 30 de septiembre inclusive de 2025, las tiendas participantes del plan de incentivos “**Hisense Rewards**” podrán registrar sus facturas de ventas diferentes gamas de Hisense incentivados en esta promoción.

Los puntos de las facturas aprobadas se irán acumulando en cada periodo promocional y serán canjeados a las tiendas adheridas a la finalización de dicho periodo promocional.

Mecánica de participación en el programa:

1. Participación limitada a las tiendas que reciban esta comunicación. La organización del presente Club de Incentivos corre a cargo de Hisense. HISENSE IBERIA, S.L con CIF nºB-98597230 y domicilio en la calle Botiguers nº 5, Edificio B, segunda planta, oficinas 205-208,C.P.46988 (Paterna). Este programa no está dirigido a consumidores y, por tanto, no resultan de aplicación las previsiones de la normativa de consumidores y usuarios. Hisense se reserva el derecho a modificar las condiciones y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Club de Incentivos, incluyendo la modificación de los reembolsos, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen oportunamente.
2. Es condición necesaria haber leído las condiciones generales del Plan de Incentivos Hisense Rewards. Hisense se reserva el derecho a dar de baja en el plan de incentivos y por tanto, a no liquidar los incentivos generados, a aquellos puntos de venta que no tengan marcado como leído las condiciones generales.
3. La factura es un documento legal que constituye y autentifica que se ha prestado o recibido un servicio o se ha comprado o vendido un producto. En la factura se incluyen todos los datos referentes a la operación y la emisión de esta.
4. En caso de no borrar los datos del cliente y el importe de venta del producto, la factura se destruirá inmediatamente por Hisense y no computará a los efectos del programa.
5. Hisense pagará los incentivos en los 40 días posteriores a la firma del documento de liquidación, ingresando el reembolso correspondiente en la cuenta bancaria que nos hayas facilitado, una vez recibidos los documentos firmados a través de la plataforma DocuSign.
6. En caso de que el artículo vendido sea devuelto, no computará a efectos del programa Hisense Rewards.
7. No se contempla para el plan de recompensas ninguna factura con fecha de venta anterior al 9 de junio de 2025.

2. Registro de tiendas

Las tiendas se pueden registrar en el formulario de esta web www.hisenserewards.es

Estos son los datos necesarios:

1. Nombre Cliente:
2. Razón Social
3. Email
4. Teléfono
5. CIF
6. Dirección
7. CP
8. Localidad
9. Provincia

Al registrarte, debes aceptar nuestras Bases Legales y Política de Privacidad. Además, recibirás un correo electrónico de confirmación en el que deberás verificar tu dirección de email para completar el proceso de registro.

La tienda podrá cambiar su contraseña, si así lo desea, en su perfil de Hisense Rewards. Para cambiar el email del registro la tienda deberá enviar un email a info@hisenserewards.es

3. Registro de facturas

La tienda participante **procederá al registro de sus facturas de ventas de productos incentivados Hisense durante el periodo promocional.**

Esta factura deberá de contener los siguientes datos de forma visible:

- Modelo completo vendido
- Fecha de venta
- Número de serie

Todas las facturas subidas por los participantes serán revisadas por Hisense y en caso de no cumplir con los requisitos necesarios las facturas serán rechazadas, indicando el motivo del rechazo de la misma.

Cuando surjan incidencias se pondrá en contacto vía email con las tiendas para darle solución.

Se rechazará cualquier registro de factura que no cumpla con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

4. Atención al cliente e incidencias

Durante todo el periodo promocional, las tiendas participantes podrán resolver cualquier duda vía email en info@hisenserewards.es o vía telefónica al 919 550 316 de lunes a viernes de 9 a 14h y de 16 a 18h.

5. Pago de Recompensas

Hisense pagará los incentivos en los 40 días posteriores a la firma del documento de liquidación, ingresando el reembolso correspondiente en la cuenta bancaria que nos hayas facilitado, una vez recibidos los documentos firmados a través de la plataforma Docusign.

6. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente. Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento. Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

7. Reservas y limitaciones

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

8. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.